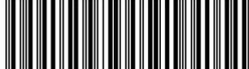


1/1 00651012



OCASA - R.N.P.S.P. N° 731 P

Cuentas y paquetes

CONSORCIO DE PROPIETARIOS 1772
PIEDRAS 1772
1140 - CAPITAL FEDERAL

110065101202310042DIGITAL

OCBLG1114019804142000PA00000000

Cuentas

CONSOLIDADO

CC \$ 006-010434/8 (Cta. Cte. Bancaria)

Saldo Consolidado

CBU 01700060 20000001043488

Sucursal gestora: 0664

\$ 421.002,44

DETALLE

Movimientos en cuentas

CC \$ 006-010434/8 (Cta. Cte. Bancaria) - No Categorizado

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
SALDO ANTERIOR					692.575,22
12/09		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-137,43		692.437,79
13/09	D 587	TR.NE2603702 COMBRIL SA		24.029,25	716.467,04
13/09		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-144,17		716.322,87
15/09	D 733	TRANSFERENCIA		5.921,13	722.244,00
15/09		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-35,52		722.208,48
20/09	D 569	DEBITO DIRECTO	-16.717,00		705.491,48
20/09		IMP.LEY 25413 20/09/23 00001	-100,30		705.391,18
25/09	D 354	DEPOSITO AUTOSERVICIO PLUS		18.000,00	723.391,18
25/09	D 354	DEPOSITO AUTOSERVICIO PLUS		1.500,00	724.891,18
25/09		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-117,00		724.774,18
02/10	D	COM MANT MENS CTA CORRIENTE 09/23	-7.500,00		717.274,18
02/10	D	IVA. DEB FS NO CATEGORIZADO	-1.575,00		715.699,18
02/10	D	PERCEP.IVA NO CATEGOR. RG 2	-952,50		714.746,68
02/10	D 500	TRANSFERENCIA 20218411747	-41.950,00		672.796,68
02/10	D 500	TRANSF. CLIENTE CTA. CAP056 307288 9	-9.050,00		663.746,68
02/10	D 500	TRANSF. CLIENTE CTA. CAP056 307288 9	-25.430,00		638.316,68
02/10	D 500	TRANSFERENCIA 20166541299	-11.750,00		626.566,68
02/10	D 500	TRANSFERENCIA 27230966902	-185.176,43		441.390,25
02/10	D 500	TRANSFERENCIA 30714990973	-5.309,00		436.081,25
02/10	D 733	TRANSFERENCIA		80.000,00	516.081,25
02/10	D 569	DEBITO DIRECTO	-81.911,61		434.169,64
02/10		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-480,00		433.689,64
02/10		IMP.LEY 25413 02/10/23 00007	-2.223,60		431.466,04
04/10	D 569	DEBITO DIRECTO	-10.463,60		421.002,44
SALDO AL 04 DE OCTUBRE					421.002,44
TOTAL MOVIMIENTOS			-401.023,16	129.450,38	



Impuesto a los débitos y créditos (estado impositivo NORMAL)

Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes: **SEPTIEMBRE 2023** alcanzados por el impuesto.

TOTAL COBRADO SOBRE LOS DEBITOS 100,30	TOTAL COBRADO SOBRE LOS CREDITOS 434,12	TOTAL DEV. SOBRE LOS DEBITOS 0,00	TOTAL DEV. SOBRE LOS CREDITOS 0,00	IMP. NETO RETENIDO 534,42
---	--	--	---	--

El credito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos correspondiente al mes de: **SEPTIEMBRE 2023 \$ 147,60**

Impuesto a los débitos y créditos (estado impositivo NORMAL)

Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes: **OCTUBRE 2023** alcanzados por el impuesto.

TOTAL COBRADO SOBRE LOS DEBITOS 2.223,60	TOTAL COBRADO SOBRE LOS CREDITOS 480,00	TOTAL DEV. SOBRE LOS DEBITOS 0,00	TOTAL DEV. SOBRE LOS CREDITOS 0,00	IMP. NETO RETENIDO 2.703,60
---	--	--	---	--

El credito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos correspondiente al mes de: **OCTUBRE 2023 \$ 163,20**

(*) Ver Legales: Movimientos Cta.Cte.Bancaria 006/010434/8. El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

Transferencias

RECIBIDAS (información al: 04/10/2023)

FECHA	BANCO	EMPRESA(Orig)	SERVICIO	REFERENCIA	COTIZ.	MON	IMPORTE	CUENTA ORIGEN
13/09	016	33712043089COMBRIL SA	P.PROV.E/C OTROS B	VIARIOS 2603702 2603702	\$		24.029,25	CC \$ 006-010434/8
15/09	BSTN	620117684181 OSVALDO M. BEAR	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	EXPENSAS EXPENSAS	\$		5.921,13	CC \$ 006-010434/8
02/10	LINK	27226171598 SAYAGO, MARIA AD	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	ALQUILERES MARIA	\$		80.000,00	CC \$ 006-010434/8

ENVIADAS ACEPTADAS (información al: 04/10/2023)

FECHA	DOCUMENTO / APELLIDO	NRO TRANSF	REFERENCIA	COTIZ.	MON	IMPORTE	CUENTA ORIGEN
02/10	27218564432 CASA	0000000000	VIARIOS TR. E/CTAS.BBVA-	\$		9.050,00	CC \$ 006-010434/8
02/10	27218564432 CASA	0000000000	VIARIOS TR. E/CTAS.BBVA-	\$		25.430,00	CC \$ 006-010434/8

Débitos automáticos

REALIZADOS (información al: 04/10/2023)

FECHA	EMPRESA	SERVICIO	REFERENCIA	FACTURA	COTIZ.	MON	IMPORTE	CUENTA
20/09	RSA SEG AR	RSA SEGURO	0000025000386559000000	SG.VS1706540918	\$		16.717,00	CC \$ 006-010434/8
02/10	AGUA Y SAN	CONSUMO	0003306807	004145580193	\$		81.911,61	CC \$ 006-010434/8
04/10	EDESUR SA	TARIFA2 Y3	0003963838	00501B05280193A	\$		10.463,60	CC \$ 006-010434/8

Legales y avisos

Cuenta Corriente Bancaria (20-006-010434/8)

USTED PUEDE SOLICITAR LA CAJA DE AHORROS EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.8. DE LAS NORMAS SOBRE DEPOSITOS DE AHORROS, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES, LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL REGIMEN DE TRANSPARENCIA ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS, CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS.INGRESANDO A

http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp

IMPORTANTE: Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicacion de la cuenta, dentro de los 60 dias de vencido el periodo para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo sera de 30 dias. De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumira conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depositos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantia de hasta \$6.000.000.

En las operaciones a nombre de dos o mas personas, la garantia se prorrata entre sus titulares. En ningun caso, el total de la garantia por persona y por deposito podra exceder de \$6.000.000, cualquiera sea el numero de cuentas y/o depositos. Ley 24.485, Decreto N: 540/95 y modificatorios y Com. 'A' 2337 y sus modificatorias y complementarias.

Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los limites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Le informamos que Usted puede presentar sus Reclamos, Quejas, Sugerencias y/o Agradecimientos telefonicamente a traves de Linea BBVA al 0800-333-0303 de Lunes a Viernes de 07:30 a 21:00 horas, puede completar el formulario de contacto disponible en nuestra pagina web www.bbva.com.ar e ingresar en Banca Online opcion contactenos, o tambien acercarse a cualquiera de nuestras sucursales en el horario de 10 a 15 horas.

Si su cuenta esta radicada en la Prov. de Bs. As. puede canalizar su reclamo a traves del Departamento de Orientacion al Consumidor de la Provincia de Buenos Aires al 0-800-222-9042, o el que en el futuro los reemplace. Si su cuenta esta radicada en la Prov. de San Juan debera dirigirse a la Oficina de la Direccion de Defensa al Consumidor de la Prov. del mismo nombre, comunicandose al 4276689 / 4274196 o el que en el futuro los reemplace.

Ante cualquier duda o reclamo dirijase al area de defensa y proteccion al consumidor. En C.A.B.A. acerquese a cualquier (CGPC) del Gobierno de la Ciudad Autonoma de B.As. y/o al Telefono Gratuito 147 del Gobierno de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.

Impuesto a los debitos y creditos

Los movimientos identificados con (D) estan alcanzados por el impuesto.

Los identificados con (C) generan el reintegro del impuesto debitado.



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, septiembre de 2023

Estimado Cliente,

Nos comunicamos para informarte las comisiones que aplicarán en Tarjetas de débito de Empresas a partir de diciembre de 2023:

- Renovación **\$1.700,00**
- Renovación **\$1.700,00**
- Movimientos en cajeros automáticos de la red **\$600,00**
- Movimientos en cajeros automáticos de otras redes **\$700,00**
- Movimientos en cajeros automáticos de redes del exterior **\$2.500,00**

Las comisiones que aplicarán en Tarjetas Recargables Empresas a partir de diciembre de 2023:

- Renovación **\$1.360,00**
- Carga Inicial **\$170,00**
- Recarga **\$170,00**
- Reposición **\$1.360,00**
- Uso del Cajero **\$850,00**

Todos los precios informados en la presente carta incluyen IVA.

Podrás optar por rescindir el contrato en cualquier momento antes de la entrada en vigencia del cambio y sin cargo alguno, sin perjuicio de que deberás cumplir con las obligaciones pendientes a tu cargo.

Aprovechamos esta oportunidad para agradecer tu comprensión, y es nuestro deseo continuar ofreciéndote las mejores soluciones financieras del mercado, apostando al desarrollo de productos innovadores y adaptables a tus necesidades.

Para más información consulte las condiciones en www.bbva.com.ar

Saluda atte.



Florencia Canestri
Medios de Pago
Apoderada

Los accionistas de Banco BBVA Argentina S.A. Limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas ley 19.550 y ley 25.738. CUIT 30-50000319-3. Av. Córdoba 111 - Piso 31 CABA - CP 1054.



LA SIGUIENTE INFORMACIÓN APLICA PARA CLIENTES PYMES y NEGOCIOS, CLIENTES DE BANCA EMPRESAS y CORPORATIVA:

Le informamos que a partir del 01/12/2023 se aplicarán las siguientes

comisiones: mínimo para depósitos intersucursales de cheques entre zona metropolitana a metropolitana, metropolitana a interior, interior a metropolitana e interior a interior: \$ 495; cheques rechazados a n/cargo: \$ 1.370; cheques rechazados cargo o/bancos: \$ 1.460; mínima para la gestión de cheques cargo otros bancos donde tenemos sucursales y donde no tenemos sucursales: \$ 495; mínima para gestión de cheques Fecha Cierta: \$ 495; mínima para gestión de cheques Cámara Local será de \$ 495; mínima para la gestión de cheques de Valores Negociados: \$ 495; rescate de valores tanto de Cesión como de Custodia: \$ 675; cheques en Custodia: \$ 180; anulación de cheques (orden de no pagar): \$ 1.698; duplicado de comprobantes de operaciones: \$1.372; microfilm de cheques: \$1.372, certificación sobre intereses cobrados o pagados por rubro y año calendario: \$2.100; Circularización externa (información a clientes): \$2.100; transferencias recibidas Coelsa e Interbanking: \$67; ; envío de extractos: \$292. Comisiones estándar del producto Pago a Proveedores pasan a ser: Cheques al día, CPD, cruzado, no cruzado, a la orden, no a la orden: \$150, eCheqs al día, CPD, cruzado, no cruzado, a la orden, no a la orden: \$150; Transferencias BBVA: \$135, Transferencias otros bancos COELSA: \$135; Transferencias otros bancos Interbanking: \$135. Las comisiones estándar del producto Débito Directo pasan a ser: órdenes de débito sistema cerrado : \$32, órdenes de débito sistema abierto \$64.-

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN APLICA PARA CLIENTES DE BANCA EMPRESA Y PYMES Y NEGOCIOS

Le informamos que a partir del 01/12/2023 se aplicarán las siguientes comisiones:

mantenimiento mensual de cuenta: \$16.870; depósito por caja, cheques pagados por caja y por clearing: \$337; provisión de libretas de 25 cheques: \$4.825, provisión de libretas de 50 cheques: \$9.650, provisión de cheques continuos: \$116.000 (el millar)

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN APLICA PARA CLIENTES DE BANCA CORPORATIVA:

Le informamos que a partir del 01/12/2023 se aplicarán las siguientes comisiones:

deposito por caja, cheques pagados por caja y por clearing: \$810 ; mantenimiento mensual de cuenta corriente: \$32.062; provisión de libretas de 25 cheques: \$6.700 provisión de libretas de 50 cheques: \$13.400; provisión de cheques continuos: \$268.000 (el millar); emisión de resumen de cuenta mensual: \$2.200.

1/1 0194139 4



OCASA - R.N.P.S.P. N° 731 P

Cuentas y paquetes

CONSORCIO DE PROPIETARIOS 1772
PIEDRAS 1772
1140 - CAPITAL FEDERAL

110194139202309124DIGITAL

OCBLG1114019804142000PA00000000

Cuentas

CONSOLIDADO

CC \$ 006-010434/8 (Cta. Cte. Bancaria)

Saldo Consolidado

CBU 01700060 20000001043488

Sucursal gestora: 0664

\$ 692.575,22

DETALLE

Movimientos en cuentas

CC \$ 006-010434/8 (Cta. Cte. Bancaria) - No Categorizado

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
SALDO ANTERIOR					309.109,65
01/09	D	COM MANT MENS CTA CORRIENTE 08/23	-7.500,00		301.609,65
01/09	D	IVA. DEB FS NO CATEGORIZADO	-1.575,00		300.034,65
01/09	D	PERCEP. IVA NO CATEGOR. RG 2	-952,50		299.082,15
01/09	D 733	TRANSFERENCIA		80.000,00	379.082,15
01/09	D 733	TRANSFERENCIA		40.000,00	419.082,15
01/09	D 569	DEBITO DIRECTO	-9.920,95		409.161,20
01/09		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-720,00		408.441,20
01/09		IMP.LEY 25413 01/09/23 00003	-119,68		408.321,52
04/09	D 500	TRANSFERENCIA 20218411747	-41.950,00		366.371,52
04/09		IMP.LEY 25413 04/09/23 00003	-251,70		366.119,82
05/09	D 733	TRANSFERENCIA		24.904,06	391.023,88
05/09	D 733	TRANSFERENCIA		28.004,09	419.027,97
05/09	D 733	TRANSFERENCIA		24.904,00	443.931,97
05/09		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-466,86		443.465,11
05/09	D 733	TRANSFERENCIA		28.004,03	471.469,14
06/09	D 733	TRANSFERENCIA		24.887,08	496.356,22
06/09		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-317,34		496.038,88
07/09	D 733	TRANSFERENCIA		23.516,01	519.554,89
07/09	D 733	TRANSFERENCIA		65.556,07	585.110,96
07/09		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-534,42		584.576,54
08/09	D 733	TRANSFERENCIA		32.685,05	617.261,59
08/09		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-196,11		617.065,48
11/09	D 104	TRANSF. CLIENTE CTA. CAP352 307189 4		24.918,02	641.983,50
11/09	D 733	TRANSFERENCIA		28.003,11	669.986,61
11/09		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-317,51		669.669,10
11/09	D 733	TRANSFERENCIA		22.906,12	692.575,22
SALDO AL 12 DE SEPTIEMBRE					692.575,22
TOTAL MOVIMIENTOS			-64.822,07	448.287,64	

Impuesto a los débitos y créditos (estado impositivo NORMAL)

Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes: **SEPTIEMBRE 2023** alcanzados por el impuesto.

TOTAL COBRADO SOBRE LOS DEBITOS 371,38	TOTAL COBRADO SOBRE LOS CREDITOS 2.552,24	TOTAL DEV. SOBRE LOS DEBITOS 0,00	TOTAL DEV. SOBRE LOS CREDITOS 0,00	IMP. NETO RETENIDO 2.923,62
---	--	--	---	--

El credito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos correspondiente al mes de: **SEPTIEMBRE 2023 \$ 867,76**

(*) Ver Legales: Movimientos Cta.Cte.Bancaria 006/010434/8. El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

Transferencias

RECIBIDAS (información al: 12/09/2023)

FECHA	BANCO	EMPRESA(Orig)	SERVICIO	REFERENCIA	COTIZ.	MON	IMPORTE	CUENTA ORIGEN
11/09	0017	0027323842030GIMENEZDANIELA	TR. E/CTAS.BBVA-BF	VARIOS		\$	24.918,02	CC \$ 006-010434/8
01/09	LINK	27226171598 SAYAGO, MARIA AD	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	ALQUILERES MARIA		\$	80.000,00	CC \$ 006-010434/8
01/09	LINK	27226171598 SAYAGO, MARIA AD	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	ALQUILERES MARIA		\$	40.000,00	CC \$ 006-010434/8
05/09	RIOP	620116953413 GOMEZ/ROBERTO A	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	EXPENSAS EXPVarios		\$	24.904,06	CC \$ 006-010434/8
05/09	LINK	20386137081 FERRER, JUAN MA	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	VARIOS TRANSF		\$	28.004,09	CC \$ 006-010434/8
05/09	BSTN	620292356308 SEBASTIAN PAGON	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	EXPENSAS		\$	28.004,03	CC \$ 006-010434/8
05/09	LINK	27259370359 RIPETTA MARIA H	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	EXPENSAS		\$	24.904,00	CC \$ 006-010434/8
06/09	RIOP	620381512305 HERMIDA/HORACIO	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	VARIOS VARVarios		\$	24.887,08	CC \$ 006-010434/8
07/09	RIOP	620149316052 LAMPUGNANI/MARC	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	VARIOS VARVarios		\$	23.516,01	CC \$ 006-010434/8
07/09	LINK	27354976299 VAZQUEZ, LUDMIL	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	HONORARIOS 00		\$	65.556,07	CC \$ 006-010434/8
08/09	SPRE	630707471103 CRYGA S.A	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	EXPENSAS H12A		\$	32.685,05	CC \$ 006-010434/8
11/09	LINK	20044393310 CALEFATO MIGUEL	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	EXPENSAS 2590		\$	28.003,11	CC \$ 006-010434/8
11/09	LINK	27334452528 ORTELLADO, MARIA	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	EXPENSAS AGOSTO23		\$	22.906,12	CC \$ 006-010434/8

Débitos automáticos

REALIZADOS (información al: 12/09/2023)

FECHA	EMPRESA	SERVICIO	REFERENCIA	FACTURA	COTIZ.	MON	IMPORTE	CUENTA
01/09	EDESUR SA	TARIFA2 Y3	0003963838	00501B02791930A		\$	9.920,95	CC \$ 006-010434/8

Legales y avisos

Cuenta Corriente Bancaria (20-006-010434/8)

USTED PUEDE SOLICITAR LA CAJA DE AHORROS EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.8. DE LAS NORMAS SOBRE DEPOSITOS DE AHORROS, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES, LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL REGIMEN DE TRANSPARENCIA ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS, CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS,INGRESANDO A

http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp

IMPORTANTE: Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo sera de 30 días. De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumira conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depositos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantia de hasta \$6.000.000.

En las operaciones a nombre de dos o mas personas, la garantia se prorrata entre sus titulares. En ningun caso, el total de la garantia por persona y por deposito podra exceder de \$6.000.000, cualquiera sea el numero de cuentas y/o depositos. Ley 24.485,

Decreto N: 540/95 y modificatorios y Com. 'A' 2337 y sus modificatorias y complementarias.

Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Le informamos que Usted puede presentar sus Reclamos, Quejas, Sugerencias y/o Agradecimientos telefonicamente a través de Línea BBVA al 0800-333-0303 de Lunes a Viernes de 07:30 a 21:00 horas, puede completar el formulario de contacto disponible en nuestra página web www.bbva.com.ar e ingresar en Banca Online opción contactenos, o también acercarse a cualquiera de nuestras sucursales en el horario de 10 a 15 horas.

Si su cuenta está radicada en la Prov. de Bs. As. puede canalizar su reclamo a través del Departamento de Orientación al Consumidor de la Provincia de Buenos Aires al 0-800-222-9042, o el que en el futuro los reemplace. Si su cuenta está radicada en la Prov. de San Juan deberá dirigirse a la Oficina de la Dirección de Defensa al Consumidor de la Prov. del mismo nombre, comunicándose al 4276689 / 4274196 o el que en el futuro los reemplace.

Ante cualquier duda o reclamo dirijase al área de defensa y protección al consumidor. En C.A.B.A. acerquese a cualquier (CGPC) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de B.As. y/o al Teléfono Gratuito 147 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Impuesto a los debitos y creditos

Los movimientos identificados con (D) están alcanzados por el impuesto.

Los identificados con (C) generan el reintegro del impuesto debitado.



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, septiembre de 2023

Estimado Cliente,

Nos comunicamos para informarte las comisiones que aplicarán en Tarjetas de débito de Empresas a partir de diciembre de 2023:

- Renovación **\$1.700,00**
- Renovación **\$1.700,00**
- Movimientos en cajeros automáticos de la red **\$600,00**
- Movimientos en cajeros automáticos de otras redes **\$700,00**
- Movimientos en cajeros automáticos de redes del exterior **\$2.500,00**

Las comisiones que aplicarán en Tarjetas Recargables Empresas a partir de diciembre de 2023:

- Renovación **\$1.360,00**
- Carga Inicial **\$170,00**
- Recarga **\$170,00**
- Reposición **\$1.360,00**
- Uso del Cajero **\$850,00**

Todos los precios informados en la presente carta incluyen IVA.

Podrás optar por rescindir el contrato en cualquier momento antes de la entrada en vigencia del cambio y sin cargo alguno, sin perjuicio de que deberás cumplir con las obligaciones pendientes a tu cargo.

Aprovechamos esta oportunidad para agradecer tu comprensión, y es nuestro deseo continuar ofreciéndote las mejores soluciones financieras del mercado, apostando al desarrollo de productos innovadores y adaptables a tus necesidades.

Para más información consulte las condiciones en www.bbva.com.ar

Saluda atte.

Florencia Canestri
Medios de Pago
Apoderada



Los accionistas de Banco BBVA Argentina S.A. Limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas ley 19.550 y ley 25.738. CUIT 30-50000319-3. Av. Córdoba 111 - Piso 31 CABA - CP 1054.

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN APLICA PARA CLIENTES PYMES y NEGOCIOS y CLIENTES DE BANCA EMPRESAS y CORPORATIVA:

Le informamos que a partir del 01/11/2023 se aplicarán las siguientes comisiones: Cesión de despachos: 0,20% con un mínimo de U\$S 60; Certificación de despacho: 0,20% con un mínimo de U\$S 60; Cobranzas de Importación: 0,25% con un mínimo de U\$S 130; Cobranzas de exportación: 0,25% con un mínimo de U\$S 130; Cumplido de embarque: U\$S 25

Los precios informados en la presente carta no incluyen IVA.

Le recordamos asimismo que, en caso de no aceptar la modificación informada, usted cuenta con la posibilidad de rescindir el contrato sin cargo alguno antes de la entrada en vigencia del mencionado cambio.